

## EXPEDIENTE Nº: 2024/6/S245 CONTRATO DE OBRAS .- ESTACIÓN DE AUTOBUSES

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta del Servicio de obras y a la vista de los siguientes antecedentes

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	TRAMITACIÓN
2024/6/S245. CONTRATO DE OBRAS.- ESTACIÓN DE AUTOBUSES	ABIERTO	ORDINARIA

Necesidad a satisfacer.-

Ejecución de fase de obras a realizar en la Residencia de mayores por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Características del contrato

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: OBRAS DE EJECUCION	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIO
Código CPV: 45213000-3 Trabajos de construcción de locales comerciales, almacenes y edificios industriales, edificios relacionados con el transporte	
Valor estimado del contrato: 70.355 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 85.129,58 €	
Duración de la ejecución:	Duración máxima.-



## DIVISIÓN EN LOTES

**No cabe la división en lotes al tratarse de una única actuación.**

**FINANCIACIÓN.-** Las obras se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 171/63200

## PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

El plazo de ejecución de las obras se establece en **cinco meses** a contar desde la suscripción del acta de replanteo de las obras

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la licitación del contrato mediante procedimiento abierto , tramitación urgente justificada en la necesidad de acelerar la adjudicación debido a que las inversiones descritas se financian con cargo al superávit y existe poco margen de tiempo para la finalización del ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 119 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

## DISPONGO.-

**PRIMERO.-** Iniciar expediente 2024/6/S245 CONTRATO DE OBRAS .- ESTACIÓN DE AUTOBUSES

**SEGUNDO.-** Que, por Secretaría e Intervención se emitan los informes correspondientes.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

